



TRAMITADO
28 DIC 2010
 ORIGINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIABILIDAD
 REGION DE LA ARAUCANIA

REF: Aceptase presupuesto por construc-
 ción torres balsas Caracoles comu-
 na Lonquimay-
 TEMUCO, **28 DIC 2010**

VISTOS:

Las necesidades de la Dirección de Viabilidad, Región de la Araucanía
 Lo establecido en el Decreto MOP. N° 1141 del 30/11/06 que aprueba el nuevo
 reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y de
 contratación de servicios.
 El presupuesto N° 47-10 de Soc. Walper y Cia Ltda.-
 Lo estipulado en la resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la
 República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
 El oficio N° 1575 de 29-01-03, del Sr. Director Nacional de Viabilidad, mediante el cual
 Remite Circular N° 4 de fecha 20 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda sobre
 transparencia en las contrataciones.
 La ley de compras Públicas N° 19836 del 29-08-2003 y el Decreto N° 250/2004.
 Las atribuciones que me confiere la Resolución del Sr. Director de Viabilidad N°
 1323 DE 01-04-2008.-
 CONSIDERANDO. El convenio aprobado por resol. N° 2004 de 12-12-08. El presupuesto de Sociedad
 Walper y Compañía Ltda. N° 47-10 de fecha 28 de Septiembre 2010.-

2318

RESUELVO

DV. RA.. N°

01.- ACEPTASE PRESUPUESTO DE: SOC. WALPER Y CIA. LTDA., RUT. N°
 88.137.700-4 de Valdivia, por presupuesto construcción torres Balsa Caracoles,
 Comuna de Lonquimay, según presupuesto adjunto.

Valor neto \$ 26.709.075.-
 19% IVA 5.074.724.-
 Total \$ 31.783.799.-

MEMO N° 145
 GLOSA. Conservación red comunal

CARGO: Balsa Caracoles, comuna Lonquimay.
 IMPUTACION PRESUPUESTARIA. 31.02.004.BIP-30093081-0
 EMERGENCIA TERREMOTO

02.- DESIGNASE A: Sergio Gaete Diez, Inspector fiscal en la construcción de las
 Torres balsa Rapanlahue de la comuna de Lumaco.
 03.- PAGUESE, este gasto con cargo a los fondos prestos en la Dirección de
 Viabilidad Región de la Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EJS/JOM/SCO/fuz.-
 Proceso N° 4341109

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR DE VIABILIDAD
 REGION DE LA ARAUCANIA